

7.4

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO PARA NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE  
FORMULA CARGOS**  
**(Artículo 24 de la Ley 1333 de 2009)**

Señores ANGELA ROCIO URIBE MARTINEZ Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado; dentro del expediente SAN1253-00-2019 fue proferido el acto administrativo: Auto No. 6610 del 12 de agosto de 2022, por el cual se formulan cargos dentro de una investigación ambiental.

Teniendo en cuenta que habiendo transcurrido cinco (5) días desde el envío de la citación no ha sido posible realizar la diligencia de notificación personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009, acto administrativo: Auto No. 6610 proferido el 12 de agosto de 2022, se fija el día 24 de agosto de 2022, en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días calendario, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al día hábil siguiente en que se realice la desfijación del presente edicto.

Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Einer Daniel Avendaño Vargas**  
**Profesional Especializado - 202821**

Fecha: 24/08/2022

Proyectó: Miguel Angel Melo Capacho

Archívese en: [SAN1253-00-2019](#)

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.